Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1647/11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA DOÑA ELVA DE MIGUELA BELTRAN PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2011 DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA".

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 495/11, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2011 de Servicio de Ceremonial y Catering por Subasta a la Baja Electrónica.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 096/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2011 para Servicio de Ceremonial y Catering a la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán, por el monto establecido del Contrato Abierto entre un mínimo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones.-) y máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta más conveniente a la Institución".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la de la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2011 de Servicio de Ceremonial y Catering por Subasta a la Baja Electrónica.

Art. 2º: **Establecer** el monto del Contrato Abierto entre un mínimo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones.-) y máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido a

ORIGINAL

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Interina Operativa de Contrataciones

CINDA MARIA TORRES